INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRACION DIRECTA Nº 15/2022
"ADQUISICIÓN DE ELCTRODOMESTICOS"
ID N° 420.140.-

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas, en la dependencia de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 15/2022 "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS**". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, y la Resolución Presidencia Nº **3395/2022** "Que Aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2022 para la " **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS**" ID N° 420.140".-

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sr. Uvaldo Candía, Director de Almacenes y Suministros.-
- Sr. Marcial Ferreira, Jefe de Dpto. de Almacenes.-

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 14 de noviembre del año 2022, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas:

- ✓ ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.
- ✓ BRISTOL S.A.
- ✓ BRITAM S.A.
- ✓ GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC
- ✓ SCARPE SRL

Presentaron Ofertas las firmas:

- ✓ FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA.
- ✓ PROSPER S.R.L.
- ✓ H&B TRADING S.A.
- ✓ CÉSAR ENRRIQUE GAMARRA MARÍN.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida **541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres asignado al INDERT dentro del Presupuesto General de la Nación con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2022.** Cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128/2022, emitida por la Dirección de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.-

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.-

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta de conformidad a la disposición contenida en el Art. 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el siguiente resultado:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
DIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Uvaldo Candia Benitez
Director
Dirección de Almacenes y Suministros
INDERT

Oferentes	Documentos de Carácter Sustancial					
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Declaración Jurada por la cual el oferente que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos
FRANCISCO SABINO ROTELA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PROSPER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H&B TRADING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CESAR ENRRIQUE GAMARRA MARÍN.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.-

A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO														
ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS CD N° 15/2022- ID N° 420.140			FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ			PROSPER S.R.L.			H&B TRADING S.A.			CÉSAR ENRIQUE MARÍN		
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total IVA Incluido	Unidad	Precio unitario	Precio total IVA Incluido	Unidad	Precio unitario	Precio total IVA Incluido	Unidad	Precio unitario	Precio total IVA Incluido
1	Licuadora	2	Unidad	417.000	834.000	Unidad	250.000	500.000	Unidad	484.917	969.834	Unidad	583.400	1.166.800
2	Horno Eléctrico	2	Unidad	770.000	1.540.000	Unidad	770.000	1.540.000	Unidad	828.767	1.657.534	Unidad	823.500	1.647.000
3	Jarra eléctrica	5	Unidad	199.000	995.000	Unidad	134.000	670.000	Unidad	242.267	1.211.335	Unidad	315.900	1.579.500
4	Heladera Mini Bar, Brigobar	1	Unidad	1.693.000	1.693.000	Unidad	1.700.000	1.700.000	Unidad	1.803.583	1.803.583	Unidad	2.116.800	2.116.800
5	TV Smart de 55	1	Unidad	4.990.000	4.990.000	Unidad	6.700.000	6.700.000	Unidad	5.756.900	5.756.900	Unidad	6.330.000	6.330.000
TOTAL:					10.052.000			11.110.000			11.399.186			12.840.100

5.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica el margen de preferencia, en consecuencia de que las propuestas no han presentado productos de procedencia nacional.-

6. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR EL TOTAL:

Conforme lo establece el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"***.-

A continuación, atendiendo a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se toma la única oferta presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** que es analizado en detalle:

ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS

Se toma la oferta presentada por la Firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, por la suma de **Gs. 10.052.000** (Guaraníes diez millones cincuenta y dos mil) que es analizada en detalle:

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se realiza el análisis de precios ofertados por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con los resultados consignados de acuerdo al siguiente cuadro según lo establece la Resolución DNCP N° 1890/20.-

Uvaldo Candia Benítez
Director
Dirección de Almacenes y Suministros
INDERT

ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS CD Nº 15/2022- ID N° 420.140			FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ					PROSPER S.R.L.				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado
1	Licuadora	2	417.000	421.667	506.000	295.167	ESTA EN EL RANGO	250.000	421.667	506.000	295.167	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	Horno Eléctrico	2	770.000	720.667	864.800	504.467	ESTA EN EL RANGO	770.000	720.667	864.800	504.467	ESTA EN EL RANGO
3	Jarra eléctrica	5	199.000	210.667	252.800	147.467	ESTA EN EL RANGO	134.000	210.667	252.800	147.467	*NO ESTA EN EL RANGO*
4	Heladera Mini Bar, Brigobar	1	1.693.000	1.568.333	1.882.000	1.097.833	ESTA EN EL RANGO	1.700.000	1.568.333	1.882.000	1.097.833	ESTA EN EL RANGO
5	TV Smart de 55	1	4.990.000	5.006.000	6.007.200	3.504.200	ESTA EN EL RANGO	6.700.000	5.006.000	6.007.200	3.504.200	*NO ESTA EN EL RANGO*

ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS CD Nº 15/2022- ID N° 420.140			H&B TRADING S.A.					CÉSAR ENRIQUE MARÍN				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado
1	Licuadora	2	484.917	421.667	506.000	295.167	ESTA EN EL RANGO	583.400	421.667	506.000	295.167	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	Horno Eléctrico	2	828.767	720.667	864.800	504.467	ESTA EN EL RANGO	823.500	720.667	864.800	504.467	ESTA EN EL RANGO
3	Jarra eléctrica	5	242.267	210.667	252.800	147.467	ESTA EN EL RANGO	315.900	210.667	252.800	147.467	*NO ESTA EN EL RANGO*
4	Heladera Mini Bar, Brigobar	1	1.803.583	1.568.333	1.882.000	1.097.833	ESTA EN EL RANGO	2.116.800	1.568.333	1.882.000	1.097.833	*NO ESTA EN EL RANGO*
5	TV Smart de 55	1	5.756.900	5.006.000	6.007.200	3.504.200	ESTA EN EL RANGO	6.330.000	5.006.000	6.007.200	3.504.200	*NO ESTA EN EL RANGO*

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015:

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 21 de noviembre de 2022, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15.-

Nº	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SINARH
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA

El Departamento de Liquidación de Salarios y Otros dependientes de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 21 de noviembre de 2022, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el citado documento forma parte del presente informe.-

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/91.(**)	No Aplica
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

10. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

OTROS DOCUMENTOS.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Uvaldo Candia Benítez
Director
Dirección de Almacenes y Suministros
INDERT

14. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, el presente Comité de Evaluación determina que las oferta analizada precedentemente se ajustan sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS" ID. N° 420.140**, a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ con RUC N° 787858-3.** La sumatoria de todos los ítem Adjudicados arroja la suma de Gs. **10.052.000** y verificando el certificado de disponibilidad presupuestaria que asciende al monto total de Gs. **10.000.000** (Guaraníes, diez millones) y comparando con la sumatoria total de las ofertas presentadas y propuestas para adjudicación la diferencia es de Gs. **52.000**. Ante esta situación y en especial, atendiendo a las necesidades de la Institución en cuanto a prioridades de adquisición, y viendo que conforme a la disponibilidad presupuestaria es necesario realizar ajustes, este Comité y el Director de Almacenes y Suministro quien es el responsable de la Administración del Contrato, y como responsable de la dependencia técnica solicitante de dicho proceso licitatorio, recomienda la disminución de los bienes a ser adquiridos adecuados a los precios y al presupuesto, en concordancia a lo establecido en el Artículo N° 66 del Decreto N° 2992/19 que reza lo siguiente: "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras". De esta manera, luego de un análisis exhaustivo de las necesidades, este Comité de Evaluación considera necesario disminuir la cantidad de los bienes requeridos a fin de cumplir con las metas y objetivos propuestos por la Institución. Se procede a disminuir las cantidades adjudicadas en el presente lote, por lo cual se adjudica por el monto de Gs. 9.853.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y tres) ***Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad***, conforme al siguiente detalle:

RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA SERVIDORES BARRACUDA Y ANTIVIRUS CD N° 19/2022- ID N° 420.390			FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Licuadora	2	Unidad	Unidad	834.000
2	Horno Eléctrico	2	Unidad	Unidad	1.540.000
3	Jarra eléctrica	4	Unidad	Unidad	796.000
4	Heladera Mini Bar, Brigobar	1	Unidad	Unidad	1.693.000
5	TV Smart de 55	1	Unidad	Unidad	4.990.000
Monto Total:					**9.853.000**

El método de adjudicación es ***POR EL TOTAL***.-

15. CONCLUSIÓN:

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.-

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.-

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTRO

UVALDO CANDIA BENÍTEZ
Comité Evaluador

SR. MARCIAL FERREIRA
Comité Evaluador